

Intervención del diputado Bulmaro Torres Berrum, con una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera respetuosa, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia y dentro del programa de conservación de carreteras federales, realice labores de supervisión, mantenimiento y reparación de la cinta asfáltica de la carretera federal, Iguala Cd. Altamirano.

El presidente:

En desahogo del punto, del inciso “I”, del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bulmaro Torres Berrum hasta por 5 minutos.

El diputado Bulmaro Torres Berrum:

Con su venia diputado presidente.

Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a las y los ciudadanos que nos siguen a través de distintas plataformas digitales.

Una red carretera en buen estado incentiva el tránsito de las personas entre las distintas localidades, conectando con las cabeceras municipales y permitiendo atender las necesidades básicas como la

atención médica, la alimentación, la educación y el trabajo.

Estas necesidades son las principales actividades para el desarrollo de una región.

La conservación de carreteras es un aspecto crucial para garantizar la vida y la seguridad vial con eficiencia del transporte, un mantenimiento adecuado no sólo prolonga la vida, sino también reduce los costos a largo plazo.

Sin embargo, y de manera muy preocupante, varias carreteras en nuestro Estado de Guerrero se encuentran en pésimas condiciones.

Un claro ejemplo es la carretera federal Iguala-Ciudad Altamirano, que tiene una carpeta asfáltica en mal estado y no cuenta con los señalamientos, lo que representa un riesgo para la seguridad vial de los usuarios.

Para mitigar la problemática de los accidentes viales, es fundamental

que las carreteras implementen acciones que mejoren la continuidad de la infraestructura, el mantenimiento, reparación y reencarpetamiento de la cinta asfáltica, además de señalamientos claros que informen a los conductores sobre límites de velocidad, las condiciones de la carretera y las advertencias de posibles peligros.

Desde esta máxima Tribuna del Estado, quiero ser el portavoz de mis paisanas y paisanos y exponer algunos casos muy particulares ocurridos en la región de la Tierra Caliente en los últimos meses:

Sobre el tramo carretero Arroyo Seco-Almoloya, durante el huracán Otis, se deslavó parte del cerro, quedando una roca de aproximadamente 6 metros de diámetro que obstruye todo un carril, sin que a la fecha se hayan realizado trabajos para removerla.

No existe algún tipo de señalamiento de precaución para los vehículos que transitan dicha vía, lo que ha

ocasionado una gran cantidad de accidentes además metros adelante se formó un socavón de aproximadamente 2 metros de diámetro, que entre los mismos habitantes rellenaron con tierra.

Sin embargo, debido a las fuertes lluvias, dicha reparación no fue suficiente y hasta el día de hoy no se le ha dado atención.

En el mes de julio, un ex policía federal recién jubilado que viajaba con la intención de disfrutar de su retiro en su Ciudad natal perdió la vida al intentar esquivar un enorme bache en el tramo carretero Teloloapan-Arcelia.

En el tramo Arcelia-Ciudad Altamirano, un motociclista que al esquivar un bache tuvo que transitar por el acotamiento, perdió el control y se incrustó en una rama que invadía la carretera, perdiendo la vida.

El 12 de abril, una persona que se dedicaba a tapar baches de manera particular fue arrollada por un

vehículo a exceso de velocidad mientras realizaba maniobras para esquivar los baches, perdiendo también la vida.

Por ultimo hace unos días el pasado 8 de septiembre, cerca de la localidad de Santo Niño, en el tramo carretero Arcelia-Ciudad Altamirano, una familia que viajaba en motocicleta fue embestida por un vehículo que intentaba esquivar un bache arrollo la motocicleta privando de la vida al padre de familia falleció y la esposa y su hijo resultaron heridos, este último de gravedad.

Recientemente, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes anunció una inversión en la región para rehabilitar los caminos, pero en algunos tramos los únicos trabajos realizados fueron pintar las rayas en la carretera Altamirano-Arcelia, incluso sobre los mismos baches, que en su mayoría no fueron reparados.

Rehabilitar las carreteras es un detonante para el desarrollo de la región y de sus habitantes.

Por lo anterior expuesto, y con las facultades que me otorga la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo parlamentario:

Único: La sexagésima cuarta legislatura, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera muy respetuosa, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno federal para que, en el ámbito de su competencia y dentro del programa de conservación de carreteras federales, realice labores de supervisión, mantenimiento y reparación de la cinta asfáltica de la carretera federal Iguala-Ciudad Altamirano de la región de Tierra Caliente.

Es, cuanto.

Versión Integra

CC. DIPUTADO PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E S.

El suscrito **Diputado Bulmaro Torres Berrum**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera respetuosa, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes,**

exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de su competencia y dentro del Programa de Conservación de Carreteras Federales realice labores de supervisión, mantenimiento y reparación de la cinta asfáltica de la Carretera Federal, Iguala - Cd. Altamirano al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las principales vías de comunicación para los habitantes de la República Mexicana es la terrestre, de tal forma que las carreteras que recorren lo largo y ancho de nuestro territorio nacional se convierten en un factor preponderante para el desarrollo de nuestras comunidades, esta simple característica las focaliza como un eje transformador de las regiones de todo el país.

Las carreteras son el factor principal que propicia el desarrollo social, económico y cultural de los

habitantes de nuestro Estado, resulta imprescindible preservarlas en buenas condiciones de operación, ya que son la principal forma de desplazamiento por tierra y conectan zonas rurales con el resto del territorio.

La red de carreteras permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud; estas necesidades son las principales actividades para el desarrollo del estado. Por ello, para cualquier estado es estratégico desarrollar su sistema vial, porque es el único modo con el que logra satisfacer no solo la obligación de viajar, sino también las necesidades esenciales de la población.

El desarrollo de una nación se mide por la calidad de sus vías de comunicación. Ninguna sociedad concibe su desarrollo al margen de un eficiente sistema de comunicación vial. Las carreteras son obras estratégicas para el desarrollo y mantenerlas en buen estado debe ser una prioridad para cualquier estado.

Existen diversos tipos de carreteras, pero una de las de mayor importancia son las carreteras libres de peaje o pago, pues es en ellas donde se consagra el derecho Constitucional al libre tránsito, la red carretera federal libre que atraviesa los Estados integrantes de la República mexicana, permite a la población tener conectividad y acceso a servicios de salud, educación, empleo y turismo.

La importancia de las carreteras radica en que es la columna vertebral del transporte, su mantenimiento se vuelve estratégico para el desarrollo y crecimiento de un estado que desea crecer en sus actividades comerciales, culturales y sociales.

Los beneficios socioeconómicos proporcionados por las vías terrestres de comunicación incluyen la reducción de los costos de transporte, un mayor acceso a los mercados para los cultivos y productos locales, el mayor acceso a la atención médica y otros servicios sociales, y el

fortalecimiento de las economías locales.

Si las vías de comunicación no son las adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y reducción de los índices de pobreza.

Sin embargo, varias carreteras del estado no se encuentran en condiciones óptimas para cumplir con los objetivos para las cuales fueron construidas, un ejemplo claro se da en la Carretera Federal Iguala – Cd. Altamirano, ya que gran parte de su red carretera tiene daños de algún tipo en su estructura por la falta de mantenimiento. La federación tiene el deber de actuar y proteger la vida y la seguridad de todos los mexicanos que transitan por las carreteras federales.

Una carpeta asfáltica en mal estado representa riesgo para la seguridad vial de los usuarios que transitan sobre ella, ya que las irregularidades

de la superficie pueden causar incomodidad al manejo, desgaste del vehículo, pérdida de fricción entre el neumático y la superficie de la carpeta dificultando el frenado oportuno, causando derrapes y accidentes que pueden llegar a ser fatales.

El pavimento es un elemento estructural que debe ser diseñado para brindar un servicio óptimo en su vida útil, sin embargo, aun con el mejor diseño éste sigue siendo susceptible al deterioro debido a diversos factores.

Podemos decir que la aparición del deterioro es un comportamiento natural, ningún pavimento está exento de él por muy bien que esté construido y diseñado, debido a que con el tiempo se expone a agentes naturales y externos, condiciones climáticas, cargas vehiculares, entre otras, factores que afectan la capacidad estructural de las distintas capas que lo componen, provocando con el tiempo la aparición de pequeñas fisuras (grietas) que a su

vez permitirán el ingreso de agentes externos y la expulsión de agregados finos de las capas inferiores, lo que con el tránsito recurrente de las cargas vehiculares debilitará aún más la estructura del pavimento, Si a esto se suman los vicios típicos como lo son, la sobrecarga de vehículos pesados, los defectos de diseño y construcción, la falta de compactación en capas granulares, la compactación excesiva o insuficiente en la carpeta asfáltica, temperaturas inadecuadas de fabricación, tendido y compactado de la mezcla asfáltica y un mal drenaje, generará en su conjunto la aparición de un mayor número de grietas y deformaciones entrando en un ciclo de daño que de no ser atendido podría llegar a convertirse en exponencial tanto en deterioro como en costos de mantenimiento.

El deterioro de las carreteras también representa un riesgo para los ciudadanos que las utilizan para trasladarse, de acuerdo con información del Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras

Federales, elaborado por la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, en la Carretera Federal Iguala - Cd. Altamirano se han registrado decesos por accidentes vehiculares debido al mal estado de la carretera.

Los accidentes viales no solo representan un grave riesgo para la seguridad de los conductores, sino que también pueden implicar profundas repercusiones económicas.

Para mitigar la problemática de los accidentes viales, es fundamental que en las carreteras se implementen acciones efectivas. Esto incluye la mejora continua de la infraestructura vial, como el mantenimiento, reparación y reencarpetamiento de la cinta asfáltica, además de una señalética clara y adecuada que informe a los conductores sobre límites de velocidad, condiciones de la carretera y advertencias de posibles peligros.

En la actualidad algunos tramos asfálticos en la Carretera Federal

Iguala – Cd. Altamirano, se encuentran en deterioro extremo, con baches, falta de señalamientos viales, falta de balizamiento, es decir una falta de atención en su mantenimiento y conservación, que por el uso cotidiano se desgasta de manera natural por quienes a diario circulan esta vía de comunicación.

Tan solo el tramo carretero que conecta al Municipio de Arcelia, con Ciudad Altamirano se encuentra en una situación alarmante y continúa deteriorándose con el paso del tiempo, ocasionando accidentes y daños a los vehículos automotrices que diario transitan, por lo que la actual administración Federal no puede ignorar la problemática y debe hacer las gestiones correspondientes para modernizar la infraestructura carretera.

En la carretera Iguala – Altamirano, sobre el tramo carretero Arroyo Seco – Almoloya, durante el huracán Otis se deslavo parte del cerro, quedando una roca de aproximadamente tres metros de diámetro, que obstruye

todo un carril de la carretera, sin que a la fecha se hayan realizado trabajos para removerla, ni existe algún tipo de señalamientos para precaución de los vehículos que transitan dicha vía, lo que ha ocasionado una gran cantidad de accidentes y desafortunadamente la pérdida de vidas humanas.

Como es el caso de una persona que viajaba en una motocicleta y al intentar esquivarla, chocó contra un tronco, perdiendo la vida de manera instantánea.

También el ocurrido el pasado 12 de abril del presente año, en donde fue atropellada una trabajadora, que tapaba baches de manera particular y que por la falta de señalamientos, un vehículo a exceso de velocidad le privo la vida.

Asimismo en el mes de julio, un ex federal de caminos, que viaja en una motocicleta, perdió la vida al intentar esquivar un enorme bache en el tramo carretero Arcelia – Teloloapan.

Por último el pasado 8 de septiembre del presente año, cerca de la localidad de Santo Niño, Municipio de Tlapehuala, en el tramo carretero Arcelia - Cd. Altamirano, una familia que viajaba a bordo de una motocicleta, fue embestida por un vehículo, el cual, al intentar esquivar un bache, arrollo la motocicleta en la que viajaban, falleciendo el padre de familia, quedando la esposa y su pequeño hijo heridos, este ultimo de gravedad.

Existe un gran número de reportes de carros particulares y camionetas que prestan el servicio público y que han sufrido pérdidas materiales en sus unidades por el tamaño de los baches.

Recientemente, la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes realizo una inversión cuantiosa, para rehabilitar ciertos tramos carreteros, pero en algunos tramos únicamente realizaron la pinta de las rayas amarilla y blanca en la cinta asfáltica de la carretera 51 de Ciudad Altamirano a Arcelia, incluso

sobre los baches, pues en su gran mayoría no fueron reparados.

La conservación de carreteras es un aspecto crucial para garantizar la seguridad vial y la eficiencia del transporte. Un mantenimiento adecuado no solo prolonga la vida útil de la infraestructura vial, sino que también reduce los costos a largo plazo y mejora la experiencia de los usuarios.

En la medida en que se incrementa la cobertura y mejora el estado físico de las carreteras, los tiempos de recorrido disminuyen, la seguridad y comodidad aumentan y, en consecuencia, se generan ahorros substanciales y benéficos para los usuarios, lo que deriva en efectos favorables para la economía y el bienestar social y como consecuencia es un detonante importante para el desarrollo de la Región.

Tomando en consideración que corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Formular y conducir las

políticas y programas para el desarrollo del transporte terrestre de acuerdo a las necesidades del país, así como construir y conservar los caminos federales, como expresamente se establece en el artículo 36 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera respetuosa, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta a **la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el**

ámbito de su competencia y dentro del Programa de Conservación de Carreteras Federales, realice labores de supervisión, mantenimiento y reparación de la cinta asfáltica de la Carretera Federal, Iguala - Cd. Altamirano.

DIP. BULMARO TORRES BERRUM
INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL DE LA LXIV
LEGISLATURA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Gobierno del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico de esta Soberanía para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
a los 9 días del mes de septiembre de
2025.

ATENTAMENTE